



RESOLUCION No. 0357-AD-82

Lima, 19 de JULIO de 1982

CONSIDERANDO:

Que el Instituto Peruano del Deporte ha recibido la donación de DOS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL SOLES ORO (S/. 2'440,000.00) realizada por la Compañía de Seguros La Nacional, para ser invertidos por la Federación Peruana de Deportes Ecuestres en el II Campeonato Latinoamericano de Salto para Infantiles ha realizarse del 29 de julio al 1° de agosto y en el Concurso Ecuestre Internacional para Mayores ha realizarse en el mes de noviembre 1982, en Lima-Perú;

Que, en consecuencia resulta necesario expedir Resolución de aceptación y utilización de la indicada donación para ser invertida en el fin correspondiente;

De acuerdo con lo informado por la Dirección Nacional de Deportes y de la Oficina de Asesoría Jurídica y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva; y,

De conformidad con lo establecido en el Art. 44° de la Ley 23350, Decreto Legislativo N° 10 de 31.12.80; Art. 159° del D.L. 20555 y Decreto Legislativo N° 135 de 16.6.81;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: ACEPTAR la donación que ha realizado la Compañía de Seguros "La Nacional" por la suma de DOS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL SOLES ORO (S/. 2'440,000.00) en favor del Instituto Peruano del Deporte y para ser invertidos por la Federación Peruana de Deportes Ecuestres en el II Campeonato Latinoamericano de Salto para Infantiles ha realizarse del 29 de julio al 1° de agosto y en el Concurso Ecuestre Internacional para Mayores ha realizarse en el mes de noviembre de 1982 en Lima, Perú.

ARTICULO SEGUNDO: AUTORIZAR al Instituto Peruano del Deporte la utilización de la donación referida en el Artículo precedente de la presente Resolución administrativa, en el fin correspondiente, de acuerdo al siguiente detalle:

VOLUMEN	:	02	INSTITUCIONES PUBLICAS
SECTOR	:	13	EDUCACION
PLIEGO	:	30	INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
PROGRAMA	:	1362	DESARROLLO DEL SISTEMA
ACTIVIDAD	:	1362.0.01	APOYO A LAS ACCIONES DEL DEPORTE AFILIADO DE AFICIONADOS
ASG NACION ESP.	:	04.14	OTRAS
MONTO	:	S/. 2'440,000.00	



RESOLUCION No. 0357-AD-82

Lima, 19 de JULIO de 1982

ARTICULO TERCERO: TRANSCRIBASE Y DESE CUENTA de la presente Resolución administrativa dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a partir de la expedición de la misma, al Congreso de la República, a la Contraloría General de la República y a la Dirección General de Presupuesto Público.

ARTICULO CUARTO: EXPEDIDA la Resolución Jefatural de aceptación de la donación que se precisa en el Artículo Primero de la presente Resolución, pida se al señor Ministro de Educación que a través de su Despacho solicite al Supremo Gobierno la expedición de Resolución Suprema aceptando la referida donación, dispositivo legal que servirá a la persona jurídica donante para hacer efectiva la deducción tributaria a que se contrae el Art. 159° del D.L. 20555, en aplicación de lo dispuesto por el Art. 1° del Decreto Legislativo N° 10 de 3112.80.

ARTICULO QUINTO: La Inspectoría del IPD se encargará de ejercer el control posterior correspondiente, cautelando que la indicada donación cumpla con el fin para la cual fue donada.

Regístrese y comuníquese.

OAJ/82
MZP/emy
Exp.1981



VICTOR MACARO BIANCHI
Jefe del Instituto
Peruano del Deporte



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

ASUNTO: Donación en favor del IPD para ser invertida por la Federación Peruana de Deportes Ecuestres.



R. J. 0357-AD-82
de 19.7.82

INFORME N° 241 - OAJ - 82

AL SEÑOR JEFE DEL IPD

- 1.- La Compañía de Seguros "LA NACIONAL" ha realizado la donación de la suma de S/. 2'440,000.00 en favor del IPD y para ser invertida por la Federación Peruana de Deportes Ecuestres en el II Campeonato Latinoamericano de Salto para Infantiles ha realizarse del 29 de julio al 1° de agosto y en el Concurso Ecuestre Internacional para Mayores ha realizarse en el mes de noviembre de 1982, ambos eventos en Lima-Perú.

La Oficina de Planificación, que hace las veces de Oficina de Presupuesto ha opina favorablemente por la aprobación de la indicada donación, refiriendo el reflejo presupuestal correspondiente.

- 2.- Esta Oficina de Asesoría Jurídica opina procedente aprobar la indicada donación, precisada en el primer párrafo del presente Informe, en aplicación de lo dispuesto por el Art. 44° de la Ley 23350, Decreto Legislativo N° 10 de 31.12.80, Decreto Legislativo N° 135 de 16.6.81 y Art. 159° del D.L. 20555.

Lima, 15 de julio de 1982

Atentamente,



MARIO ZULETA PIZARRO
ABOGADO
Reg. 9328

OAJ/82
MZP/emy
Exp. 1981



INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE

OFICIO N° 574 -JEF-IPD/82

Lima, 15 de julio de 1982

Señor Ingeniero
JOSE BENAVIDES MUÑOZ
Ministro de Estado
en el Despacho de Educación
PRESENTE

ASUNTO: Expedición de R.S. aprobando donación en favor de la
Federación Peruana de Deportes Ecuestres.

Señor Ministro:

Tengo el honor de dirigirme a su Superior Despacho en armonía con lo -
dispuesto por el Decreto Legislativo N° 10 de 31112.80, para solicitar-
al Supremo Gobierno, por su digno intermedio, la expedición de Resolu-
ción Suprema aprobando la donación que ha realizado la Compañía de Segu-
ros "La Nacional" por la suma de S/. 2'440,000.00 en favor del Institu-
to Peruano del Deporte y para ser invertida por la Federación Peruana -
de Deportes Ecuestres en el II Campeonato Latinoamericano de Salto para I
Infantiles ha realizars del 29 de julio al 1° de agosto y en el Concurso
Ecuestre Internacional para Mayores ha realizarse en el mes de noviembre
1982, en Lima-Perú.

Para el indicado efecto me permito adjuntar, copia de la Resolución Jefa-
tural N° 0357-AD-82 de 19.7.82, mediante la cual el IPD a mi cargo, acep-
ta y autoriza el gasto de la misma.

Asimismo, me permito adjuntar el proyecto del dispositivo legal que se -
solicita, el mismo que deberá servir a la persona jurídica donante para
deducir de su Renta Neta Imponible, el importe de dicha donación, en -
aplicación de lo dispuesto por el Decreto Legislativo N° 10.

Válgome de la oportunidad para expresar a usted señor Ministro, las se-
guridades de mi especial consideración.

Atentamente,

OAJ/82
MZP/emy
Exp. 1882

VICTOR NAGARO BIANCHI
Jefe del Instituto
Peruano del Deporte



INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE

PROYECTO DE RESOLUCION SUPREMA N°

Visto el Oficio N° 5711-JEF-IPD/82 de 15.7.82 del Jefe del Instituto Peruano del Deporte, solicitando aprobación de donación realizada en su favor;

CONSIDERANDO:

Que, el Instituto Peruano del Deporte mediante Resolución N° 0357-AD-82 de 19.7.82 ha aceptado la donación de DOS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL SOLES ORO (S/. 2'440,000.00) realizada por la Compañía de Seguros "La Nacional" para ser invertida por la Federación Peruana de Deportes Equestres en el II Campeonato Latinoamericano de Salto para Infantiles ha realizarse del 29 de julio al 1° de agosto y en el Concurso Ecuestre Internacional para Mayores ha realizarse en el mes de noviembre de 1982 en Lima-Perú;

Que, es necesario aprobar la indicada donación mediante Resolución Suprema a fin de que la persona jurídica donante pueda deducir de su Renta Neta Imponible el monto de la indicada donación; y,

De acuerdo con lo establecido en el Art. 44° de la Ley 23350, Art. 1° del Decreto Legislativo N° 10 de 31.12.80 y Decreto Legislativo N° 135 de 16 de junio de 1982;

Estando a lo acordado:

Con la opinión favorable del Vice Ministro del Ramo

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR la donación realizada en favor del Instituto Peruano del Deporte por la Compañía de Seguros "La Nacional" por la cantidad de S/. 2'440,000.00 para ser invertida por la Federación Peruana de Deportes Equestres en el II Campeonato Latinoamericano de Salto para Infantiles ha realizarse del 29 de julio al 1° de agosto y en el Concurso Ecuestre Internacional para Mayores ha realizarse en el mes de noviembre de 1982 en Lima-Perú.

ARTICULO SEGUNDO: La presente Resolución servirá a la persona jurídica donante referida en el Artículo precedente, para deducir de su Renta Neta Imponible, el importe de la referida donación.

Regístrese y comuníquese.

OAJ/82
TVM/emv



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)



INFORME N° 100-OP-82

2

A : JEFATURA
DE : JEFE (E) DE LA OFICINA DE PLANIFICACION
ASUNTO : Donación a favor de la Fed. Per. de Deportes
Ecuestres por S/. 2'440,000
REF. : Memorándum N° 323-DINAD-82
FECHA : Lima, Julio 14, 1982

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de informar sobre el asunto del rubro lo siguiente :

1. Con relación al donativo realizado por la Cía de Seguros - "LA NACIONAL" a favor de la Federación Peruana de Deportes Ecuestres, por la suma de S/. 2'440,000 mediante cheque - N° 840771 a cargo del Banco de Crédito del Perú, depositado en la Tesorería del IPD con Recibo N° 3393; esta Oficina estima procedente dicha donación con el siguiente reflejo presupuestal :

PROGRAMA	:	1362	DESARROLLO DEL SISTEMA
ACTIVIDAD	:	1362.0.01	APOYO A LAS ACCIONES DEL DEPORTE AFILIADO DE AFICIADOS
ASIG. ESPECIFICA:		04.14	OTRAS (Apoyo al II Campeonato Latinoamericano de Salto para Infantiles)
MONTO	:		S/. 2'440,000

2. Finalmente, se devuelve los referidos expedientes visados por esta Oficina a fin de seguir el trámite respectivo.

Atentamente,

OP/HRR.
TCC/ead.
ADJ.: Solicitudes
Donación :
Reg. 498
Exp. 1981




HUGO ROMERO ROMERO
Jefe (e) de Oficina
Planificación

OP. 498
 Reg. No. 498
 Ingreso: 12-7-82
 Hora:
 Firma: *plada*

MEMORANDUM N° 323 DINAD=82

DEL : DIRECTOR NACIONAL DE DEPORTES
 AL : JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACION
 ASUNTO : DONACION DE S/ 2'440,000.00 - CIA. DE SEGUROS LA NACIONAL.
 REF. : OF. N° 143-FPDE-82 - FEDERACION PERUANA DE DEPORTES ECUESTRES
 FECHA : 12 DE JULIO DE 1982.

Me dirijo a usted, con la finalidad de hacerle llegar adjunto al presente, para su conocimiento y fines, el oficio de la referencia, Solicitud-Aprobaciones de Donaciones Nacionales y Recibo de Ingreso de la Tesorería del IPD por la suma de S/ 2'440,000.00, que dona la Cía DE SEGUROS LA NACIONAL a la Federación Peruana de Deportes Ecuestres para sus actividades Promoción de eventos nacionales-Abril-Mayo-Junio-Julio ; apoyo al II Campeonato Latinoamericano de Salto para Infantiles a realizarse en Lima en el mes de Julio y Concurso Ecuestre Internacional para Mayores en Lima, mes de Noviembre.



Atentamente,

[Signature]
 SANTIAGO VENTURA MARQUEZ
 Director Nacional de Deportes

DINAD: SVM:dg.
 c.c. : Arch.
 Exp. : 1981 Fol.4.

S. Carbonel
 Preparar informe
[Signature]
 12.7.82

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

— I N R E D —

HOJA DE REGISTRO Y CONTROL

NOMBRE:

FEDERACION PERUANA DE -
DEPORTES ECUESTRES
OF. N° 143-FPDE/82

NUMERO

1981

REF:

02-07-82

Fecha de INGRESO:

08/7/82.

Hora:

10.15

Numero de Folios:

- 04 -

Registrado por:

[Signature]

ASUNTO:

Remiten solicitud de donación de
Personas Jurídicas por DOS MILLO-
NES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL SO-
LES ORO (S/ 2'440,000.00.=) por -
la que solicitan se gestione la -
Resolución de Autorización de Do-

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION EDUCACION FISICA Y DEPORTES — IN RED — HOJA DE REGISTRO Y CONTROL		NOMBRE : FEDERACION PERUANA DE DEPORTES ECUESTRES OF. N°143-FPDE/82	NUMERO 881 REF: 02-07-82	
Fecha de INGRESO: 08/7/82	ASUNTO: Remiten solicitud de donación de Personas Jurídicas por DOS MILLO- NES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL SO- LES ORO (S/.2'440,000.00.=) por la que solicitan se gestione la Resolución de Autorización de Do- nación			
Hora: 10.15	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR <input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA <input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION <input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR			
Numero de Folios: -04-				No. 001
Registrado por: <i>[Signature]</i>				No. de folio 4
Pase a:				Observaciones: <i>[Handwritten notes]</i>
Remitido por: <i>[Signature]</i>	Fecha 16/7/82 Hora 3:32			
Recibido por: <i>[Signature]</i>	5			

Pase a:	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR		No. 98
Remitido por: <i>[Signature]</i>	<input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA		No. de folio
Recibido por: <i>[Signature]</i>	<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION		4
Fecha 14-7-82 Hora 16.00	<input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR		
Observaciones: <i>[Handwritten notes]</i>			

Pase a:	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR		No. 98
Remitido por: <i>[Signature]</i>	<input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA		No. de folio
Recibido por: <i>[Signature]</i>	<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION		3
Fecha <i>[Handwritten]</i> Hora <i>[Handwritten]</i>	<input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR		
Observaciones: <i>[Handwritten notes]</i>			

Pase a: <i>[Signature]</i>	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR		No. 981
Remitido por: <i>[Signature]</i>	<input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA		No. de folio
Recibido por: <i>[Signature]</i>	<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION		2
Fecha 9-7-82 Hora	<input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR		
Observaciones: <i>[Handwritten notes]</i>			

Pase a: <i>[Signature]</i>	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR		No. 981
Remitido por: <i>[Signature]</i>	<input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA		No. de folio
Recibido por: <i>[Signature]</i>	<input checked="" type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input checked="" type="checkbox"/> TOMAR ACCION		1
Fecha 8-2-82 Hora	<input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR		
Observaciones:			

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

I.P.D.

Nº 3393

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
0 T.P.
FOLIO Nº
4 cuatro

TESORERIA

S/. 2.440.000.00

He recibido de CIA. DE SEGIROS LA NACIONAL

la cantidad de DOS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL

Soles oro y 00/100 centavos, por concepto de DONACION a favor de la Federación Peruana de Deportes Ecuestres con el Cheque Nº 840771 a cargo del Banco de Crédito del Perú para la realización y promoción de los Eventos Internacionales a llevarse a cabo en esta Ciudad.

Lima, 07 de Julio de 1982

[Handwritten Signature]
 JOSE RAUL MONTOYA V.
 TESORERIA
 OCA - UAF - I. P. D.





FEDERACION PERUANA
DE
DEPORTES ECUESTRES

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
OTD
FOLIO No
11 uno

DINAD - INRED
REGISTRADO
Fecha
Firma

Lima, Julio 2 de 1982

OFICIO N°143-FPDE/82

Señores
DIRECCION NACIONAL DE DEPORTES
Presente.-

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
MESA DE PARTES
08 JUL. 1982
1981
RECIBIDO

Ref.: Donación per S/. 2'440,000.-

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds. a fin de poner en su conocimiento, que hemos logrado obtener la suma de Des Mille nes Cuatrecientos Cuarenta mil Soles Oro (S/. 2'440,000.-), per concepto de Donación de Personas Jurídicas, a fin de hacer posible la realización y promoción, en parte, de los Eventos Internacionales a llevarse a cabo en esta ciudad durante el presente año.

De la referida suma, adjuntamos formulario de solicitud de Donación a fin de que tenga a bien ordenar a quien corresponda se gestione la Resolución de Autorización de Donación respectiva.

Agradeciendo anticipadamente por la atención al presente, que damos de Uds.,

Muy atentamente,

FEDERACION PERUANA DE DEPORTES ECUESTRES


ADELA CAMBANA ROSAS
Secretaria




EDGARDO GEREDA PESCHIERA
Presidente

EGP/gi



INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE	
OTD	
2	FOLIO N° dos

FEDERACION PERUANA
DE
DEPORTES ECUESTRES

Lima, Julio 2 de 1982

OFICIO N°142-FPDE/82

Señores
CIA. DE SEGUROS "LA NACIONAL"
Av. Emancipación N°189
Ciudad.-

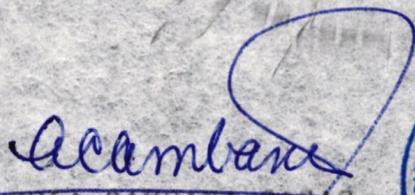
Ata.: Dr. Jaime Graña Acuña

De nuestra consideración:

Por medio del presente queremos expresarle nuestro agradecimiento por su valiosa colaboración brindada al Deporte Ecuestre, al hacernos llegar vuestra donación por la suma de Dos millones Cuatrocientos cuarenta mil Seles Ore (S/ 2'440,000.-), la misma que solventará la promoción y los eventos Internacionales a realizarse en esta ciudad durante el presente año.

Reiterándoles nuestro agradecimiento, quedamos de Ustedes,

Muy atentamente,


ADELA CAMBANA ROSAS
Secretaria




EDGARDO GERREDÁ PÉSCHIERA
Presidente

EGP/gi

SOLICITUD - APROBACION DE DONACIONES NACIONALES

1. DEPENDENCIA GESTORA: **FEDERACION PERUANA DE DEPORTES ECUESTRES**

2. ESPECIFICACIONES DE LA DONACION	2.1. Valor	3. DESTINO DE LA DONACION
<p>Apoyo al deporte ecuestre. Promoción eventos Nacionales en los meses : Abril, Mayo, Junio y Julio.</p> <p>Apoyo en parte, al II Campeonato Latinoamericano de Salto para Infantes a realizarse del 29 de Julio - al 1° de Agosto en Lima-Perú y al Concurso Ecuestre Internacional para Mayores a realizarse en Lima-Peru en el mes de Noviembre de 1982.</p>	\$/ 2'440,000.=	Federación Peruana de Deportes Ecuestres.

4. DATOS DEL DONANTE:

4.1. Nombre o Razón Social	CIA. DE SEGUROS "LA NACIONAL"		
4.2 Representante Legal	Dr. Jaime Graña Acuña		
4.3. Domicilio:	Av. Emancipación 189 - Lima		
4.4. L.E. ó C.E.	2648395 •		
4.5. L.T.	1927582		
4.6. Fecha	01.07.82	4.7. Firma del donante	5. TITULAR DEPENDENCIA GESTORA

6. Informe de Aceptación o rechazo de la donación.	6.1. Dependencia Informante:
<p>LA DIRECCION NACIONAL DE DEPORTES ACEPTA LA REFERIDA DONACION A FAVOR DE LA FEDERACION PERUANA DE DEPORTES ECUESTRES PARA SUS ACTIVIDADES: PROMOCION EVENTOS NACIONALES.</p> <p>APoyo II CAMPEONATO LATINOAMERICANO.</p> <p>-CONCURSO ECUESTRE INTERNACIONAL.</p>	 SANTIAGO VENTURA MARQUEZ Director Nacional de Deportes

7. Reflejo Presupuestal:				 HUGO ROMERO ROMERO JEFE (E) DE LA OP
7.1 Volúmen	02	7.6 Actividad	1362.0.01	
7.2 Sector	13	7.7 Partida	04.14	
7.3 Pliego	30	7.8 Monto	S/. 2'440,000	
7.4 Programa	1362			
7.5 Sub-Programa:				
Observaciones				7.10 Fecha: 13-7-82

8. Control de Aprobación	
8.1 Aprobación de la Donación	8.2 Autorización de Uso